

## ¿Dónde se obtiene información sobre las inscripciones y sorteos?

### En Montevideo:

En la sede central del Ministerio de Desarrollo Social, 18 de Julio 1453,  
tel: 2400 0302 / 0800 - 7263  
Oficina Territorial MIDES Oeste- Pandiani No. 20 esquina San Quintín,  
tel: 2304 9166  
Centro de Atención Ciudadana (CAC). Continuación la Cañada s/n entre  
calle 5 y 6. Barrio Municipal 31, Cerro Norte, tel: 2315 5683  
Oficina Territorial MIDES Centro- Av. Libertador 1913, tel: 2929 0693  
Oficina Territorial MIDES Este- Pernas 2461, tel: 2506 8949  
Centros Comunales Zonales

### En el Interior:

En las Oficinas Territoriales del MIDES.

## ¿Qué se necesita para la inscripción?

- > Cédula de Identidad vigente
- > Fotocopia de la cédula (clara y legible)



(\*) mides

Ministerio de Desarrollo Social

Avenida 18 de julio 1453  
CP. 11200 Montevideo, Uruguay  
Tel.: (598) 2400 0302\*  
[www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

## ¿Qué es el Programa Uruguay Trabaja?

INFORMACIÓN DE INTERÉS  
EDICIÓN AÑO 2013

Dirección Nacional de  
Desarrollo Social  
División Economía Social

(\*) mides  
construyendo futuro

## ¿Qué es Uruguay Trabaja?

Uruguay Trabaja es un programa socioeducativo-laboral creado por la Ley N° 18.240, que se propone mediante estrategias socioeducativas generar mayores oportunidades de inclusión social.

Este programa forma parte del componente de Trabajo Promovido del Plan de Equidad, cuya implementación está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y es ejecutado en convenio con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Uruguay Trabaja tiene una duración de hasta 8 meses en ciudades y capitales y de hasta 6 meses en las pequeñas localidades.

Los y las participantes perciben mensualmente una prestación social denominada “Apoyo a la Inserción Laboral” de 2,35 BPC (Base de prestaciones y contribuciones) pagaderos a través del Banco de Previsión Social. Aproximadamente \$5.000, líquidos.

El período de participación en el Programa Uruguay Trabaja será computable a los efectos jubilatorios y pensionarios; y habilitará a la percepción de los subsidios por maternidad y por enfermedad y servicios complementarios que brinda el Banco de Previsión Social.

La prestación se abonará a mes vencido y NO posee naturaleza salarial ni retributiva, por lo que no genera licencias ni aguinaldo.

## ¿Quiénes pueden inscribirse?

Todas aquellas personas que al 1er. día de inscripción tengan:

- Entre 18 años y 64 años de edad.
- Nivel educativo; NO haber terminado 3er. año de liceo o UTU.
- Se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Se encuentren desocupados/as por un período mayor a dos años<sup>1</sup>
- No hayan participado en cualquiera de las ediciones del Programa “Trabajo por Uruguay” o “Uruguay Trabaja” por más de tres meses.

## ¿Todas las personas que se inscriben participan del Programa?

**1\_La inscripción NO otorga la participación automática.**

**2\_La nómina de participantes se configura mediante sorteo público y luego se realizan los chequeos de los requisitos establecidos.**

**3\_Si la persona sorteada/a no cumple con alguno de los requisitos NO podrá participar del programa.**

## ¿En qué consiste Uruguay Trabaja?

- Desarrolla proyectos de valor local que suponen mejorar y recuperar las instituciones públicas valoradas por la comunidad, y que permitan a su vez la adquisición de habilidades y destrezas por parte de los/as participantes.
- Desarrolla un programa de formación y capacitación en competencias transversales (desarrollo de capacidades, aptitudes y actitudes relacionadas con el mundo del trabajo) y específicas (desarrollo de destrezas y habilidades vinculadas a un área de actividad particular).
- El Programa se desarrolla durante 30 horas semanales (6 horas diarias durante 5 días a la semana).
- Incluye un acompañamiento social colectivo e individual por parte de los/as técnicos/as de las organizaciones sociales.
- Se propone facilitar el acceso a servicios públicos y comunitarios de atención integral en áreas de salud, violencia de género, entre otras, vinculadas al proceso socioeducativo que el programa se propone generar.

## Prestaciones

Monto líquido aproximado: \$5.000

Programa Socioeducativo

Acompañamiento Social

Asistencia médica gratuita en ASSE

Atención en Salud Bucal

<sup>1</sup>Se admite hasta 90 jornales de aportes a la seguridad social dentro del período de dos años de desocupación.

